Licitación por Concurso de Ofertas No. 08/2017
"Adquisición de Procesador de Tejidos para Anatomía Patológica y Esterilizador de Biberones para el Servicio de Lactario" ID 336.121

ADENDA No. 01 AL CONTRATO No. 22/2017
CELEBRADO CON LA FIRMA IN SITU S.A.

Entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representada para este acto por el **Sr. Hugo Vicente Martínez Báez,** con C.I. N° 1.357.138, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 1545/2018, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38/2013, facultados a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C N° 408/2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **IN SITU S.A.**, con N° de **R.U.C. N° 80027373-7** domiciliada en la Calle Pitiantuta e/ República de Siria, Barrio Jara, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Erik Patricio Wuth Aguilera** con Cédula de Identidad N° **5.117.487**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO**

Que se suscribió el Contrato N° 22/2017 con la firma IN SITU S.A., en el marco de la Resolución D.G.O.C. N° 1269/2017 que adjudica el llamado en el marco de la LCO N° 08/2017 "Adquisición de Procesador de Tejidos para Anatomía Patológica y Esterilizador de Biberones para el Servicio de Lactario" ID N° 336.121.-

Que por Nota de fecha 25 de mayo de 2018, la Firma IN SITU S.A., manifiesta lo siguiente: ... *"solicitar Adenda para corregir un error en el Contrato N 22/2017 suscripto con nuestra empresa, en el marco de la Licitación de referencia"...,.... "en la especificaciones técnicas donde dice modelo del equipo VIP1, debe decir modelo VP1"...-*

Que por Nota D.A.F. H.N. Nº 451/2018, de fecha 30 de mayo de 2018, los Directivos del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional,...*"solicitan los trámites correspondientes para la Adenda del Contrato Nº 22/2017, LCO Nº 08/2017 "Adquisición de Procesador de Tejidos para Anatomía Patológica y Esterilizadora de Biberones para el Servicio de Lactario – Plurianual" – ID 336.121"..., ..."Este pedido obedece al error en el Contrato de referencia con relación al modelo de Equipo"...-*

Ing. MAP. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

IN SITU S.A.
Pitiantuta e/ Siria
www.insitu.com.py
Telefax: 021 228 223

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Que se verifican los antecedentes mencionados precedentemente, constatándose una discrepancia en el ítem 1 Modelo, entre contrato y la oferta, correspondiendo la modificación del contrato, y que dicha modificación no implica otorgar condiciones más ventajosas al proveedor, considerando que se trata de un error involuntario al momento de la elaboración del contrato. Es importante mencionar que es de suma importancia contar con dicho equipo ya que acelera el procesamiento de las muestras de tejidos de gran volumen en este centro de referencia Nacional, lo que incide en el diagnóstico oportuno de tejido benigno o maligno para su consecuente tratamiento, por lo que se concluye que amerita realizar la modificación en el modelo, conforme a la oferta adjudicada en el ítem 1 del contrato - Procesador Automático de Tejido, en el Punto 7, en la planilla de Especificaciones Técnicas donde dice Modelo.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 408/2018, se autoriza la Adenda al Contrato, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma IN SITU S.A.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan modificar el Punto 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones de dichos Puntos., quedando redactado en los siguientes términos:

7 Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de Servicios.-

DONDE DICE:

Especificaciones Técnicas					
1	1	**Datos Generales**			
		Descripción			
1	2	**Datos proveídos por el oferente**			
		Marca	Sakura		
		Modelo	VIP 1		
		Origen	Japón		
		Dirección web del fabricante.	www.sakuras.com		

DEBE DECIR:

Especificaciones Técnicas					
1	1	**Datos Generales**			
		Descripción			
1	2	**Datos proveídos por el oferente**			
		Marca	Sakura		
		Modelo	VP 1		
		Origen	Japón		
		Dirección web del fabricante.	www.sakuras.com		

IN SITU S.A.
Pitiantuta e/ Siria
www.insitu.com.py
Telefax: 021 228 223

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Junio de 2018.

Por LA CONTRATANTE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. Hugo Vicente Martinez Baez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Por la CONTRATADA

Sr. Erik Patricio Wuth Aguilera
Representante Legal
IN SITU S.A.

IN SITU S.A.
Pitiantuta e/ Siria
www.insitu.com.py
Telefax: 021 228 223